



*Procuración General de la Nación*

**Res. PGN. N° 20 /09.-**

Buenos Aires, 4 de marzo de 2009.-

**VISTO:**

Que existe en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Menores de la Capital Federal (Fiscalía N°5),

**Y CONSIDERANDO:**

Que, a fin de velar por un desempeño eficaz y oportuno de las funciones y responsabilidades que competen al Ministerio Público Fiscal, resulta necesario llamar a concurso para cubrir la vacante referida en el Visto.

Por ello, y de conformidad a lo normado por el Art. 120 de la Constitución Nacional, el Art. 6° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal de la Nación 24.946, y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal aprobado por Res. PGN. 101/07 de esta Procuración General de la Nación,

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Convocar a concurso abierto y público de oposición y antecedentes (CONCURSO N° 80 del M.P.F.N.) para cubrir una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Menores de la Capital Federal (Fiscalía N°5).

Disponer la publicación de esta convocatoria, durante tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina y por un día -en forma resumida- en un diario de circulación nacional.

Establecer el plazo para la inscripción desde el miércoles 15 al martes 28 de abril de 2009, ambos inclusive, en la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, sita en Av. de Mayo 760, 4° piso, oficina 424, Capital Federal, los días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

La solicitud y el instructivo para la inscripción, en soporte magnético, podrán ser retirados en dicha sede, o descargados del sitio web del Ministerio Público Fiscal ([www.mpf.gov.ar](http://www.mpf.gov.ar)). También podrán obtenerse dichos documentos y efectuarse consultas por correo electrónico a la dirección "[concursos@mpf.gov.ar](mailto:concursos@mpf.gov.ar)." y telefónicamente a los números 4338-4333 y 4338-4339.

La lista definitiva de inscriptos se publicará durante los días 12, 13 y 14 de mayo de 2009, en la cartelera de la sede de la Procuración General de la Nación de Av. de Mayo 760 y en el sitio web mencionado en el párrafo anterior.

**Art. 2º.-** Designar como Tribunal titular, a los fines del presente Concurso a los siguientes magistrados:

Presidente: Sra. Fiscal General de la Procuración General de la Nación, doctora Mary Ana Beloff.

Vocal 1: Sra. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, doctora María Cristina Manghera de Marra.

Vocal 2: Sr. Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, doctor Ricardo Oscar Saenz.

Vocal 3: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Eduardo A. Codesido.

Vocal 4: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal, doctor Ricardo Mariano Farga.

**Art. 3º.-** Designar en calidad de Tribunal suplente y en el orden de prelación que se expresa, a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Gustavo Luis Gerlero.

Vocal 1: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Horacio González Warcalde.

Vocal 2: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, doctor José Héctor Pérez.

Vocal 3: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal, doctor Cludio Di Paola Derqui.

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 04.10.3.109  
*[Handwritten signature]*  
Dra. DANIELA IVANA GALLO  
PROSECUTARIA ad-Hoc  
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



*Procuración General de la Nación*

Vocal 4: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Juan José Ghirimoldi.

**Art. 4°.-** Designar a los doctores Zulita Fellini y Marcos Salt, profesores de derecho penal y derecho procesal penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires -quienes reúnen la calidad humana, funcional y académica para la tarea, atento sus amplias y reconocidas trayectorias- en calidad de juristas invitados -titular y suplente respectivamente-, para dictaminar acerca del desempeño de los postulantes en las pruebas de oposición (cf. Arts. 5° y 28° del régimen normativo citado).

**Art. 5°.-** Protocolícese, publíquese y hágase saber.-

*[Handwritten signature]*

ESTEBAN RIGHI  
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION